



DATOS IDENTIFICATIVOS

Régimen fiscal de la empresa I

Asignatura	Régimen fiscal de la empresa I			
Código	004G020V01504			
Titulación	Grado en Administración y Dirección de Empresas			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua Impartición	Gallego			
Departamento	Economía aplicada			
Coordinador/a	Lago Peñas, Santiago Vaquero García, Alberto			
Profesorado	Lago Peñas, Santiago Rodríguez Méndez, Miguel Enrique Serra Tomás, Catalina Vaquero García, Alberto			
Correo-e	vaquero@uvigo.es slagop@uvigo.es			
Web	http://fatic.uvigo.es			
Descripción general	*RFE *I es una *asignatura que tiene como objetivo introducir a los alumnos en el campo de la fiscalidad aplicada. En particular, *desenvolvense dos de los impuestos mas importantes: el IRPF y el Impuesto de Sociedades.			

Competencias

Código	
B1	Capacidad de análisis y síntesis
B5	Habilidades de comunicación oral y escrita
B9	Capacidad de desempeño efectivo dentro de un equipo de trabajo
B10	Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de empresas y mercados
B13	Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
C8	Aplicar los conocimientos adquiridos a futuras situaciones profesionales y desarrollar competencias relacionadas con la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio
D1	Gestión personal efectiva en términos de tiempo, planificación y comportamiento, motivación e iniciativa tanto individual como empresarial

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Potenciar la capacidad de trabajar en equipo buscando encontrar las mejores soluciones tributarias	B9 B13	D1
Justificar y defender las decisiones adoptadas en materia de *tributación mediante estudios de caso	B1 B5 B10	C8

Contenidos

Tema	
Parte *I: *Introducción al Sistema Fiscal	Objetivos básicos. La organización de la materia. El método de trabajo y su evaluación.
Tema 1: Objetivos y metodología de la materia	
Tema 2: *Caracterización del Sistema Fiscal Español y bases para la fiscalidad personal y empresarial.	El papel de los Impuestos en la realidad económica. Composición del Sistema Fiscal. Características básicas de las *principales figuras tributarias.

Parte *II: El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Tema 3: *Introducción al IRPF	Elementos básicos del Impuesto: *contribuyente y unidad familiar, *rentas sujetas y exentas, *periodo impositivo.
Tema 4: Rentas de las Personas Físicas	*Rendimientos del Trabajo, *Rendimientos del Capital, *Gañancias y Pérdidas Patrimoniales
Tema 5: Rentas de Empresarios y Profesionales individuales	Elección del régimen de estimación de la *renta. Determinación de la *renta en Estimación Directa y Estimación Objetiva.
Tema 6: Liquidación del IRPF	Integración y compensación de las *rentas. Mínimo Personal y Familiar. *Cuota Integra y *Deducciones.
Parte *III: El Impuesto sobre Sociedades. Tema 7: *Introducción al *IS.	Elementos básicos del Impuesto: *contribuyente, Resultado Contable y Base Imponible. *Periodo impositivo. Imputación temporal de ingresos y gastos.
Tema 8: Operaciones determinantes de la Base Imponible	Gastos no *deducibles. Amortizaciones. Arrendamiento Financiero. Deterioro de Valor y Transmisiones Patrimoniales
Tema 9: Liquidación del *IS	Proceso *liquidatorio. *Cuota Integra. *Deducciones

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Actividades introductorias	0.5	0	0.5
Lección magistral	22	22	44
Estudio de casos	17.5	17	34.5
Prácticas con apoyo de las TIC	25	5	30
Prácticas con apoyo de las TIC (Repetida, non usar)	5	0	5
Examen de preguntas de desarrollo	6	30	36

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Actividades introductorias	Presentación del contenido y objetivos de la materia. Metodología de trabajo y sistemas de control y evaluación..
Lección magistral	Para cada tema el docente presentará en el aula las cuestiones mas relevantes y formulará la metodología a seguir para interpretar las consecuencias y efectos prácticos de la norma tributaria. Posteriormente el alumno deberá revisar de forma autónoma los contenidos expuestos.
Estudio de casos	Se realizarán sesiones prácticas que tendrán lugar en aulas-seminario.
Prácticas con apoyo de las TIC	Las sesiones prácticas en aula informático *faránse de manera individualizada y consistirán en la resolución de un caso práctico empleando las aplicaciones informáticas de la Agencia Tributaria. Para su desarrollo los alumnos dispondrán previamente del enunciado del caso en la Plataforma Tema.
Prácticas con apoyo de las TIC (Repetida, non usar)	Cada semana, después de la sesión magistral, *abriráse un formulario práctico digital (de respuesta corta o test) en la Plataforma Tema, relativo a los contenidos desenvueltos en la sesión magistral y en la práctica.
	Se trata de actividades que posibilitan el seguimiento y evaluación del alumno, que deberá responder en los plazos señalados.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos	Se realizarán supuestos prácticos sobre los contenidos de la materia con el objeto de analizar la casuística fiscal
Prácticas con apoyo de las TIC	Durante las prácticas de laboratorio e informáticas, se pretende orientar, supervisar, atender y resolver las dudas del alumno en su proceso de adquisición de las competencias, en general, y en la realización de las actividades propuestas, en particular. Además, cada profesor establecerá al comienzo del curso un horario para tutorías individuales al que el alumno puede acudir para resolver cualquiera tipo de duda referente a la materia.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Estudio de casos	Durante las prácticas de laboratorio, se pretende orientar, supervisar, atender y resolver las dudas del alumno en su proceso de adquisición de las competencias, en general, y en la realización de las actividades propuestas, en particular. Además, cada profesor establecerá al comienzo del curso un horario para tutorías individuales al que el alumno puede acudir para resolver cualquier tipo de duda referente a la materia.	10	B1 B9	C8	D1
Prácticas con apoyo de las TIC (Repetida, non usar)	Se evaluará y puntuará la resolución de los casos propuestos después de cada sesión magistral. Este apartado de trabajo personal se puntuará sobre un máximo global de 2 puntos.	20	B10	C8	
Examen de preguntas de desarrollo	Al final de las sesiones presenciales, se propondrá un caso que el alumno deberá resolver de manera individual y que permitirá evaluar su nivel de conocimientos y capacidad de argumentación y justificación de las decisiones adoptadas. La prueba relativa al IRPF se puntuará con un máximo de 4 puntos y la relativa al IS con un máximo de 3 puntos	70	B10 B13	C8	

Otros comentarios sobre la Evaluación

Convocatoria ordinaria

En esta asignatura se realizará una evaluación continua del trabajo realizado polo alumno.

Para superar la asignatura por evaluación continúa deben cumplirse dos condiciones :

1. Conseguir por lo menos un 25% de la nota en las tres pruebas realizadas (test, prueba IRPF, prueba IS).
2. Obtener por lo menos 5 puntos en la suma de las dos metodologías de evaluación propuestas (pruebas test y pruebas IRPF y IS).

La no presentación a cualquiera de las dos pruebas presenciales escritas supondrá que el alumno deja de ser avaliado en evaluación continua. También dejará de ser evaluado si no consigue por lo menos un 25% de la nota en las tres pruebas realizadas (test, prueba IRPF, prueba IS). La nota final por evaluación continua será la suma de las notas parciales obtenidas incluso ese momento.

Aquellos alumnos que no hayan superado la materia por evaluación continua o no quieran optar por esta vía tendrán la opción de presentarse a un examen final. Este examen valdrá el 100% de la nota, y la calificación obtenida sustituirá a la obtenida en evaluación continua. En caso de no presentarse, la nota será la obtenida en evaluación continua.

Convocatoria extraordinaria

La convocatoria extraordinaria consistirá en un examen final. Este examen valdrá el 100% de la nota.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Centro para el curso 2020-2021. En el caso de conflicto o disparidad entre las fechas de los exámenes prevalecerán las señaladas en la página web de la FCETOU.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

BOE, **Normativa do IRPF**, 2020

BOE, **Normativa do Imposto de Sociedades**, 2020

AEAT, **Manual práctico do IRPF**, 2020

AEAT, **Manual práctico do Imposto de Sociedades**, 2020

Centro de Estudios Financieros, **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Casos Prácticos**, 2020

Centro de Estudios Financieros, **Impuesto sobre Sociedades. Casos prácticos**, 2020

Moreno Moreno, M^a Carmen e Paredes Gómez, Raquel, **Fiscalidad Individual y Empresarial. Ejercicios resueltos**, Civitas, 2020

Albi Ibáñez, Emilio, **Sistema Fiscal Español. Volumen 1**, Ariel, 2020

Bibliografía Complementaria

Díaz Arias, José Manuel, **Ley comentada del Impuesto sobre Sociedades. Concordada, jurisprudencia, consultas tributarias y doctrina**, Deusto, 2020

Pla Vall, Ángeles e Salvador Cifre, Concha, **Impuesto sobre Sociedades. Régimen General y empresas de reducida dimensión**, Tirant lo Blanch, 2020

Francis Lebrebve, **Memento fiscal**, Francis Lefebvre, 2020

Agencia Tributaria, **Página web**,

Instituto de Estudios Fiscales, **Página web**,

Instituto Nacional de Estadística, **Página web**,

Recomendaciones

Plan de Contingencias

Descripción

En caso de circunstancias excepcionales y según la instrucción de el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado 3/2020, sobre la elaboración de las guías docentes para el curso 2020/21 en el caso de impartición de las materias en modalidad no presencial la actividad docente se impartirá mediante Campus Remoto utilizando la plataforma de teledocencia Faitic como refuerzo y sin perjuicio de otras medidas que se puedan adoptar para garantizar la accesibilidad del alumnado a los contenidos docentes.

Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico, videoconferencia, foros de FAITIC, ...) bajo la modalidad de concertación previa.

El sistema de evaluación será a través de Campus Remoto y Faitic, con la debida adaptación la estas plataformas